

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Febrero primero (1) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JOSEFINA FERNÁNDEZ DE PERTUZ Y OTRO
DEMANDADOS	PORVENIR S.A.
RAD. NRO.	05001 31 05 001-2018-00300 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se aclara que el proceso no se encuentra archivado, pues en la actualidad se está surtiendo la segunda instancia ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín, no obstante, lo anterior no óbice para compartir el link de las actuaciones surtidas en primera instancia.

Por lo anterior, se dispone remitir el link del expediente digital al apoderado de la parte demandante y al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá al correo electrónico j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co para lo que se estime pertinente por parte de esa Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb32d7c4f4754c0babcf4d68287104fe1046f760d1cf253f0fc7b7ae2312c668**

Documento generado en 01/02/2022 10:57:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>